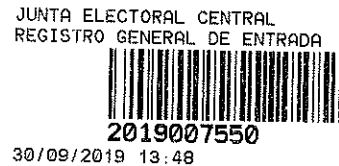


ANEXO I



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

CONGRESO Y SENADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Madrid , a 28 de Septiembre de 2019

REUNIDOS

D./D.ª María Antonia Gómez Navarro
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos EQUO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): COPORTAVOZ FEDERAL

D./D.ª PABLO GÓMEZ PERPINYÀ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos MÁS PAÍS (Cuya denominación anterior era MÁS MADRID)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: MAS PAÍS-EQUO
siglas de la coalición electoral: MÁS PAÍS-EQUO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MADRID, MURCIA, A CORUÑA, BIZKAIA, ASTURIAS, LAS PALMAS, PONTEVEDRA, SEVILLA, MÁLAGA, CÁDIZ,
GRANADA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:

CADIZ

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

BIZKAIA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS-CANDIDATURA ECOLOGISTA

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS-CANDIDATURA ECOLOGISTA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

MADRID

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

MURCIA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

A CORUÑA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

ASTURIAS

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



REC 2015007550 20/09/2015 15:40

Circunscripción:

LAS PALMAS

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

PONTEVEDRA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- EQUO

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

SEVILLA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

MÁLAGA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



Circunscripción:

GRANADA

Denominación de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

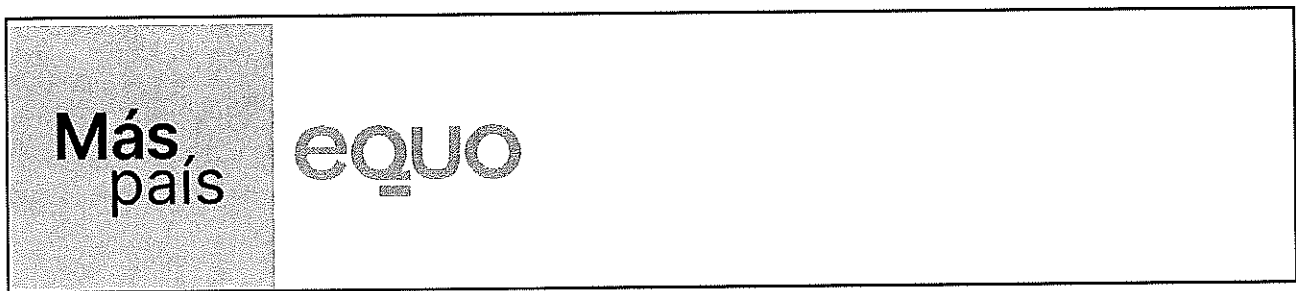
siglas de la coalición electoral:

MÁS PAÍS- ANDALUCÍA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

SE CREA UN ÓRGANO COLEGIADO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA COALICIÓN (ART. 44.2 LOREG) CON LAS FUNCIONES QUE INDICA LA LEY, Y CON COMPETENCIAS PARA DIRIMIR CUALQUIER CUESTIÓN NO RECOGIDAS EN ESTE PROTOCOLO ELECTORAL. ESTE ÓRGANO, QUE SE DENOMINA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, ESTARÁ FORMADA POR MIEMBROS DE LAS DIFERENTES FORMACIONES CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN:

EQUO: 1 MIEMBROS
MÁS MADRID: 3 MIEMBROS

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

PABLO GÓMEZ PERPINYÀ

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

IGNACIO MARTÍN PINA

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

IGNACIO MARTÍN PINA

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

CARLA CREMONTE VOLPE

7. Reparto de subvenciones electorales

LAS SUBVENCIONES QUE SE OBTENGAN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES ESTARÁN DISTRIBUIDAS DE FORMA PONDERADA A LA APORTACIÓN QUE A LA CAMPAÑA ELECTORAL HUBIERAN HECHO LOS PARTIDOS QUE CONFIGURAN LA PRESENTE COALICIÓN. UNA VEZ GARANTIZADA LA DEVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES EL RESTO DE LA CUANTÍA SUBVENCIONABLE SE DISTRIBUIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

MÁS PAÍS 100%

RESPECTO DE LA SUBVENCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UN FUTURO GRUPO PARLAMENTARIO, SE ACUERDA QUE SE REGULARÁ POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE SE CONFIGURE.

LA TASA DE FUNCIONAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUEDARÁ INTEGRAMENTE ASIGNADA A MÁS PAÍS

8. Otras cláusulas

1- GRUPO PARLAMENTARIO
LOS PARTIDOS FIRMANTES DE LA COALICIÓN SE COMPROMETEN A FORMAR GRUPO PARLAMENTARIO. RESERVÁNDOSE EQUO UN PUESTO EN LA DIRECCIÓN DE DICHO GRUPO Y LA DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL EVENTUAL A CARGO DEL PARLAMENTO

2-LISTAS ELECTORALES
HABRÁ UNA PERSONA CANDIDATA DE EQUO EN UN PUESTO DE SALIDA POR MADRID, PARA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LOS PUESTOS 2 O 3, Y AL MENOS 2 PERSONAS MÁS, UNA ENTRE LAS POSICIONES 10-20 Y OTRA ENTRE EL 20-30. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE SEVILLA, MÁLAGA, ASTURIAS Y MURCIA EQUO OCUPARÁ EL PUESTO NÚMERO 3 EN LA CANDIDATURA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

EN EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DONDE SE PRESENTE ESTA COALICIÓN HABRÁ CANDIDATOS/AS DE EQUO EN LAS LISTAS DE LAS PERSONAS TITULARES (EJ. SI UNA CIRCUNSCRIPCIÓN UN REPORTE UN TOTAL DE 7 DIPUTADOS, LA PERSONA CANDIDATA DE EQUO OCUPARÁ COMO MÁXIMO LA POSICIÓN 7). PARA EL SENADO, SE GARANTIZARÁ AL MENOS 1 PERSONA EN LISTA PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE MADRID, ANDALUCÍA Y ASTURIAS, Y LLEGANDO A LA MITAD DE LAS POSICIONES PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES NO CITADAS.

3- CAMPAÑA ELECTORAL
EQUO CONTRARÁ CON UN REPRESENTANTE EN EL EQUIPO DE CAMPAÑA

4- CARTA FINANCIERA
LOS CARGOS ELECTOS SE SOMETERÁN EN EXCLUSIVA A LA CARTA FINANCIERA DE EQUO, LOS DE MÁS PAÍS A LA CARTA FINANCIERA DE MÁS PAÍS